



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/04/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 868674R

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación con el expediente que se tramita para la prórroga del contrato de los servicios de *“CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS, EQUIPOS, SISTEMA DE PROTECCIÓN Y DETECCIÓN CONTRA ROBO E INTRUSIÓN, INCLUYENDO LA SUSTITUCIÓN, REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, RECEPCIÓN Y RESPUESTA DE ALARMAS POR ROBO QUE SE ORIGINEN EN EL CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES “LAS MORERICAS”*”, se formula la siguiente propuesta en base a los siguientes antecedentes y fundamentos:

I.- ANTECEDENTES:

1. La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2022, adoptó el acuerdo de adjudicar el contrato de los servicios de *“CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS, EQUIPOS, SISTEMA DE PROTECCIÓN Y DETECCIÓN CONTRA ROBO E INTRUSIÓN, INCLUYENDO LA SUSTITUCIÓN, REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, RECEPCIÓN Y RESPUESTA DE ALARMAS POR ROBO QUE SE ORIGINEN EN EL CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES “LAS MORERICAS”*” a la mercantil SEGURIDAD INTEGRAL DEL MEDITERRÁNEO, S.L., con C.I.F. B05510862 por el precio anual de doscientos setenta y cinco euros con ochenta y ocho céntimos (275,88 €), correspondiendo la cantidad de 228,00 € al precio base y 47,88 € al 21 % de I.V.A. y por plazo de TRES AÑOS desde la fecha de formalización del contrato, finalizando el 22 de junio de 2025.

2. El contratista SEGURIDAD INTEGRAL DEL MEDITERRÁNEO, S.L. con fecha 27 de marzo de 2025 solicita la prórroga del contrato por el plazo de dos años adicionales.

3. El Director del Departamento de Contratación, con nota de conformidad del Secretario municipal, emite informe favorable en relación a la prórroga del contrato con fecha 31 de marzo de 2025.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

• **Primero.- Legislación de aplicación:** Al presente contrato le resulta de aplicación, en primer lugar, lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo no establecido en los mismos, lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

• **Segundo.- Prórroga de los contratos:** En la cláusula 9ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, está prevista la posibilidad de prórroga por un plazo de DOS AÑOS, sin que su duración total, incluida la prórroga, pueda exceder de cinco años. Asimismo, el artículo 29.2 de la Ley de Contratos del Sector Público establece que la prórroga se acordará por el Órgano de Contratación, siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de la citada prórroga.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AM99 NZ99 MNAZ VMPZ

Certificado JGL 14/04/2025 N°5 - SEFYCU 3582897

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/04/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 868674R

• Tercero.- Órgano de Contratación: El órgano competente para aprobar la prórroga es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023.

Por cuanto antecede, se formula a la Junta de Gobierno Local, previa fiscalización por parte de la intervención municipal la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Prorrogar de mutuo acuerdo el contrato suscrito con SEGURIDAD INTEGRAL DEL MEDITERRÁNEO, S.L., con C.I.F. B05510862, para los servicios de *“CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS, EQUIPOS, SISTEMA DE PROTECCIÓN Y DETECCIÓN CONTRA ROBO E INTRUSIÓN, INCLUYENDO LA SUSTITUCIÓN, REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, RECEPCIÓN Y RESPUESTA DE ALARMAS POR ROBO QUE SE ORIGINEN EN EL CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES “LAS MORERICAS”*”, por el plazo de dos años, desde el 23 de junio de 2025 hasta el 22 de junio de 2027, en las mismas condiciones que el contrato inicial.

2º.- Notificar el acuerdo al contratista y al servicio responsable para su conocimiento y cumplimiento.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
14/04/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AM99 NZ99 MNAZ VMPZ

Certificado JGL 14/04/2025 N°5 - SEFYCU 3582897

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2